



BUIN,

29 MAY 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1893/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 438, de fecha 20 de mayo de 2025, donde la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Alcalde (S), decretar devolución de dinero a nombre de Carlos Roldan Vergara. Se adjunta:

- ✓ Correo electrónico donde Carlos Roldan se comunica con funcionaria Francisca Troncoso para tramitar devolución de dinero correspondiente al pago duplicado de multas para obtener permiso de circulación, de fecha 26 de marzo de 2025.
- ✓ Certificado de Pago Internet, a nombre de Carlos Roldan Vergara por concepto de pago de 3 multas, Placa patente: JHFR34 ROL: 22727728, ROL: 25101965 y ROL: 23310750, de fecha 24 de marzo de 2025.
- ✓ Ingreso Municipal N° 3158851 a nombre de Carlos Roldan Vergara, multa por concepto de uso de pista exclusiva para transporte público, Placa patente: JHFR34 de fecha 24 de marzo de 2025.
- ✓ Ingreso Municipal N° 3158852 a nombre de Carlos Roldan Vergara, multa por concepto de uso de pista exclusiva para transporte público, Placa patente: JHFR34, ROL: 25101965, de fecha 24 de marzo de 2025.
- ✓ Ingreso Municipal N° 3158853 a nombre de Carlos Roldan Vergara, multa por concepto de vehículo sin luces en horas y circunstancias, Placa patente: JHFR34, ROL: 23310750, de fecha 24 de marzo de 2025.
- ✓ Certificado de Pago Internet en Municipalidad de Maipú, por concepto de pago de 3 multas, a nombre de Vanessa Arévalo Zúñiga Placa patente: JHFR34, ROL: 22727728, ROL: 25101965 y ROL: 23310750, de fecha 22 de noviembre de 2024.
- ✓ Listado de Multas.

3.- La Instrucción del Alcalde (S), de fecha 20 de mayo de 2025, para decretar lo requerido.

### DECRETO

1.- Autorícese la devolución de dinero por el monto de \$251.829.- (doscientos cincuenta y un mil ochocientos veintinueve pesos) a nombre de Carlos Roldan Vergara Cédula de Identidad: por el pago duplicado de 3 multas del vehículo de placa patente: JHFR34, ya que dichas multas habían sido pagadas por el dueño anterior del vehículo. Se adjunta a continuación el detalle de las multas:

Placa patente	ID MULTA	ROL	Monto pagado
JHFR34	22727728	.018038	\$72.604
JHFR34	25101965	V6631	\$72.604
JHFR34	23310750	10620	\$106.621

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.QMG.VZS mss. vma  
DISTRIBUCIÓN

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU

JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Sr. Alcalde